



ACTA

SESIÓN 09/2021. SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA 5 DE OCTUBRE DE 2021.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente.

D. Jorge Ibáñez Díaz.

Teniente Alcalde.

D. Ángel Monge Alonso.

Concejales.

Dña. Yolanda Ruiz San Millán.

Dña. Graciela Barreda Estrada.

Dña. María Victoria Álvarez Somoano.

D. Urbano Alonso Cagigal.

Dña. María Francisca Peña de la Hera.

Secretaria.

Dña. María Adoración Puebla González.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cervera de Pisuerga, siendo las diecinueve horas y dos minutos del día cinco de octubre de dos mil veintiuno, previamente citadas al efecto con la antelación legal exigida, se reúnen en sesión ordinaria efecto, y en primera convocatoria, las personas anotadas al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y con asistencia de mí la Secretaria.

No asisten, pero excusan su asistencia Dña. Micaela Carolina Cabeza Doce, D. Álvaro Iglesias Sierra, D. Francisco Javier Megia López y D. Lorenzo Luis Cabeza de la Fuente.

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente para la constitución del Ayuntamiento Pleno, se hace constar que a efectos de votaciones la Corporación Municipal está integrada por once miembros de hecho y once de derecho.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar y resolver los asuntos de la sesión, según el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

El presente documento escrito recoge los Acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión. Por lo que respecta a las intervenciones que se produjeron durante la sesión plenaria, cabe remitirse a la correspondiente vídeo acta.

Para facilitar la labor de concejales y ciudadanos en el examen y consulta del desarrollo de la sesión (incluidas las intervenciones que se produjeron en la misma), a continuación del título del asunto del orden del día se ha incluido el enlace al momento correspondiente del vídeo de la sesión plenaria.



09 01 APROBACIÓN ACTA SESIONES ANTERIORES.

En atención a lo establecido en el arto 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986, por el Sr Alcalde sé somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre 2021.

No habiendo ninguna observación a la misma, la Corporación, por unanimidad de votos a favor, acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Pleno, el día 30 de septiembre 2021, de la que se entregó copia a todos los miembros.

Resultado de la votación:

Votos a favor: siete, de los Sres. y Sras. Ibáñez Díaz, Ruiz San Millán, Monge Alonso, Barreda Estrada, Álvarez Somoano, Alonso Cagigal, Peña de la Hera.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

09 02 APROBACIÓN SI PROCEDE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPAL.

En este punto del orden del día el Sr. Alcalde, da paso a la Sra. Secretaria para dar lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Fiestas Populares, Medio Ambiente, Educación y Juventud, para el conocimiento de los Corporativos.

Vista la necesidad de aprobación de la rectificación anual del inventario de bienes y derechos, conforme a lo dispuesto en los arts. 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, TRRL y artículos 32.4 y 36 de Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y 17, 34 y 36 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto de 13 de junio de 1986, en los que se impone la obligación de las Entidades Locales de formar inventario de todos sus bienes y derechos, así como de practicar la pertinente inscripción en el Registro de la Propiedad, de acuerdo con lo previsto en la Ley Hipotecaria, en ejercicio de las atribuciones conferidas a este órgano por los arts. 22 de la Ley de Bases de Régimen Local y 34 del citado Reglamento de Bienes, y atendiendo que se ha comprobado la existencia de una serie de bienes que integran el patrimonio municipal, con repercusión en el inventario y la contabilidad municipal, que no figuran de alta en el mismo, la Comisión de Cuentas y Régimen Interior, por unanimidad de sus miembros acuerdan:

PRIMERO: Aprobar la rectificación del Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, dar de alta e inscribir en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles, y los bienes en los Sigüientes términos

DATOS DEL BIEN INMUEBLES URBANO

Sesión Plenaria 09/2021

05/10/2021

Pág. 2 de 38



Bien que fue adquirido por el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, en virtud de la incorporación del Ayuntamiento de Santibáñez de Resoba, al Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, según acuerdo correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 10 de diciembre de 1974, por el Ayuntamiento de Santibáñez de Resoba y acuerdo de aceptación de la citada incorporación, tomada en sesión extraordinaria celebrada 16 de enero de 1975

DATOS DEL BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 8821602UN6582S0001BS

Localización: CR CERVERA S RB 14

CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

Clase: Urbano

Superficie: 212 m2

Año construcción: 1920

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: CR CERVERA S RB 14

CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

Superficie construida: 212 m2

Superficie gráfica parcela: 343 m2

Tipo de Parcela: Parcela construida sin división horizontal

Coefficiente de participación: 100,000000 %

ELEMENTOS CONSTRUIDOS DEL BIEN INMUEBLE

Uso Escalera Planta Puerta Superficie Tipo Reforma Fecha Reforma

ALMACÉN E 00 01 106 m2 E Reforma media 2.000

ALMACÉN E 01 01 106 m2 E Reforma media 2.000

DATOS DEL BIEN INMUEBLES RÚSTICOS

Bienes que fueron adquirido por el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, en virtud de la incorporación del Ayuntamiento de Santibáñez de Resoba, al Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, según acuerdo correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 10 de diciembre de 1974, por el Ayuntamiento de Santibáñez de Resoba y acuerdo de aceptación de la citada incorporación, tomada en sesión extraordinaria celebrada 16 de enero de 1975

Referencia catastral: 34057A069000120000IK

Localización: Polígono 69 Parcela 12

MONTECILLOS. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

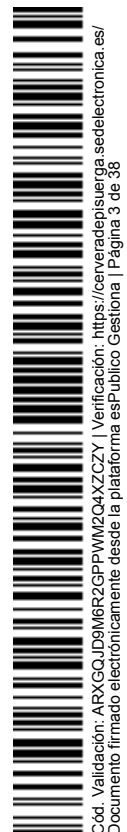
Clase: Rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Sesión Plenaria 09/2021

05/10/2021

Pág. 3 de 38



Localización: Polígono 69 Parcela 12
MONTECILLOS. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
Superficie gráfica parcela: 3.649 m2
Coeficiente de participación: 100,000000 %
Uso principal: Agrario
Valor Catastral ; 36,98 €

Referencia catastral: 34057A069000120000IQ
Localización: Polígono 69 Parcela 128
LINDERA. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: Rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 69 Parcela 12
MONTECILLOS. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
Superficie gráfica parcela: 1.137 m2
Coeficiente de participación: 100,000000 %
Uso principal: Agrario
Valor Catastral ; 11,38 €

Referencia catastral: 34057A069001880000IA
Localización: Polígono 69 Parcela 188
LINARES. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: Rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 69 Parcela 188
LINARES. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
Superficie gráfica parcela: 3.964 m2
Coeficiente de participación: 100,000000 %
Uso principal: Agrario
Valor Catastral ; 40,02 €

Referencia catastral: 34057A069001990000IF
Localización: Polígono 69 Parcela 199
AVELLANA. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: Rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 69 Parcela 188

Sesión Plenaria 09/2021

05/10/2021

Pág. 4 de 38



AVELLANA. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Superficie gráfica parcela: 7.065 m2
Coeficiente de participación: 100,000000 %
Uso principal: Agrario
Valor Catastral ; 71,39 €

Referencia catastral: 34057A069002040000IR
Localización: Polígono 69 Parcela 204
PRADO GR. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: Rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 69 Parcela 204
PRADO GR. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Superficie gráfica parcela: 2.503 m2
Coeficiente de participación: 100,000000 %
Uso principal: Agrario
Valor Catastral ; 17,64 €

Referencia catastral: 34057A069002910000IG
Localización: Polígono 69 Parcela 291
PARTE. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: Rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 69 Parcela 291
PARTE. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Superficie gráfica parcela: 2.223 m2
Coeficiente de participación: 100,000000 %
Uso principal: Agrario
Valor Catastral ; 22,39 €

Referencia catastral: 34057A069003620000IM
Localización: Polígono 69 Parcela 362
BARDERAS. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: Rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 69 Parcela 362
BARDERAS. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

Sesión Plenaria 09/2021

05/10/2021

Pág. 5 de 38



JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Superficie gráfica parcela: 757 m2

Coficiente de participación: 100,000000 %

Uso principal: Agrario

Valor Catastral ; 7,55 €

Referencia catastral: 34057A069004290000IX

Localización: Polígono 69 Parcela 429

COLOMBRAL. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Clase: Rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 69 Parcela 429

COLOMBRAL. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Superficie gráfica parcela: 1.571 m2

Coficiente de participación: 100,000000 %

Uso principal: Agrario

Valor Catastral ; 5,82 €

Referencia catastral: 34057A069004380000IU

Localización: Polígono 69 Parcela 438

LA CUESTA. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Clase: Rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 69 Parcela 438

COLOMBRAL. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Superficie gráfica parcela: 443 m2

Coficiente de participación: 100,000000 %

Uso principal: Agrario

Valor Catastral: 285,30 €

Referencia catastral: 34057A069004390000IH

Localización: Polígono 69 Parcela 439

ERA POLV. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Clase: Rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 69 Parcela 429

ERA POLV. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Sesión Plenaria 09/2021

05/10/2021

Pág. 6 de 38



Cód. Validación: ARXGQJ0916R2GPPWM2QXZCZY | Verificación: <https://cerveradepisuerga.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 6 de 38

Superficie gráfica parcela: 74 m2
Coeficiente de participación: 100,000000 %
Uso principal: Agrario
Valor Catastral ; 0,00 €

Referencia catastral: 34057A069004450000IB
Localización: Polígono 69 Parcela 445
LA CUESTA. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: Rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 69 Parcela 445
LA CUESTA. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Superficie gráfica parcela: 355 m2
Coeficiente de participación: 100,000000 %
Uso principal: Agrario
Valor Catastral ; 2,43 €

Referencia catastral: 34057A070000360000IS
Localización: Polígono 70 Parcela 36
ENTREMAT. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: Rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono70 Parcela 36
ENTREMAT. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Superficie gráfica parcela: 2.607 m2
Coeficiente de participación: 100,000000 %
Uso principal: Agrario
Valor Catastral ; 9,76 €

Referencia catastral: 34057A070001280000IJ
Localización: Polígono 70 Parcela 128
CAMPOS. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: Rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 70 Parcela 214
CAMPOS. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Superficie gráfica parcela: 262 m2

Sesión Plenaria 09/2021

05/10/2021

Pág. 7 de 38



Coefficiente de participación: 100,000000 %

Uso principal: Agrario

Valor Catastral ; 3,61 €

Referencia catastral: 34057A070002140000IF

Localización: Polígono 70 Parcela 214

PRADILLA. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Clase: Rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 70 Parcela 214

PRADILLA. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Superficie gráfica parcela: 1.697 m2

Coefficiente de participación: 100,000000 %

Uso principal: Agrario

Valor Catastral ; 23,90 €

Referencia catastral: 34057A070002710000IB

Localización: Polígono 70 Parcela 271

ONCEJUEL. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Clase: Rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 70 Parcela 271

ONCEJUEL. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Superficie gráfica parcela: 4.873 m2

Coefficiente de participación: 100,000000 %

Uso principal: Agrario

Valor Catastral ; 34,40 €

Referencia catastral: 34057A070004460000IX

Localización: Polígono 70 Parcela 446

MONTE. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Clase: Rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 70 Parcela 446

MONTE. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Superficie gráfica parcela: 356.612 m2

Coefficiente de participación: 100,000000 %

Sesión Plenaria 09/2021

05/10/2021

Pág. 8 de 38



Cód. Validación: ARXGQJ9J916R2GPPWM2QXZCZY | Verificación: <https://cerveradepisuerga.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 38

Uso principal: Agrario

Valor Catastral ; 1.535,36 €

Referencia catastral: 34057A070004470000II

Localización: Polígono 70 Parcela 447

MONTE. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Clase: Rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 70 Parcela 447

MONTE. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Superficie gráfica parcela: 282 m2

Coficiente de participación: 100,000000 %

Uso principal: Agrario

Valor Catastral ; 1.87 €

Referencia catastral: 34057A071002240000IM

Localización: Polígono 71 Parcela 224

SIERRA M. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Clase: Rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 71 Parcela 224

MONTE. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Superficie gráfica parcela: 638 m2

Coficiente de participación: 100,000000 %

Uso principal: Agrario

Valor Catastral ; 8,90 €

Referencia catastral: 34057A071002380000IU

Localización: Polígono 71 Parcela 238

SIERRA M. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Clase: Rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 71 Parcela 62.286 M

MONTE. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Superficie gráfica parcela: 638 m2

Coficiente de participación: 100,000000 %

Uso principal: Agrario

Sesión Plenaria 09/2021

05/10/2021

Pág. 9 de 38



Cód. Validación: ARXGQJ9J9M6R2GPPWM2QXZCZY | Verificación: <https://cerveradepisuerga.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P. 9 de 38

Valor Catastral: 702,31 €

Referencia catastral: 34057A071002390000IH

Localización: Polígono 71 Parcela 239

SIERRA M. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Clase: Rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 71 Parcela 62.286 M

MONTE. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Superficie gráfica parcela: 107.875 m2

Coefficiente de participación: 100,000000 %

Uso principal: Agrario

Valor Catastral: 651,07 €

Referencia catastral: 34057A071002400000IZ

Localización: Polígono 71 Parcela 240

SIERRA M. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Clase: Rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 71 Parcela 240

SIERRA M. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Superficie gráfica parcela: 322.590 m2

Coefficiente de participación: 100,000000 %

Uso principal: Agrario

Valor Catastral: 3.158,16 €

Referencia catastral: 34057A071002410000IU

Localización: Polígono 71 Parcela 241

SIERRA M. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Clase: Rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 71 Parcela 241

SIERRA M. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Superficie gráfica parcela: 989.143 m2

Coefficiente de participación: 100,000000 %

Uso principal: Agrario

Valor Catastral: 5.874,35 €

Sesión Plenaria 09/2021

05/10/2021

Pág. 10 de 38



Cód. Validación: ARXGQJ9J916R2GPPWM2QXZCZY | Verificación: <https://cerveradepisuerga.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P. 10 de 38

Referencia catastral: 34057A071002420000IH
Localización: Polígono 71 Parcela 242
SIERRA M. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 71 Parcela 242
Superficie gráfica parcela: 4.954 m2
Coeficiente de participación: 100,000000 %
Valor catastral: 50,08€
Uso principal: Agrario
Año valor: 50,08 €

Referencia catastral: 34057A0720000200001Q
Localización: Polígono 72 Parcela 2
VALCAREZ. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: rústico.

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 72 Parcela 2
Coeficiente participación: 100,000000 % de Propiedad
Superficie gráfica parcela: 1.687 m2
Uso principal: Agrario
Valor catrastral: 93,33 €

Referencia catastral: 34057A072000980000IQ
Localización: Polígono 72 Parcela 98
GIMENO. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase rústico.

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 72, parcela 98
Coeficiente participación: 100,000000 %
Superficie gráfica parcela: 860 m2
Uso principal: Agrario
Valor catastral: 3,15€

Referencia catastral: 34057A072001450000II
Localización: Polígono 72 Parcela 145
PUCHERIN. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: rústico.



DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización : polígono 72, parcela 145
Coeficiente participación: 100,000000 % de Propiedad
Superficie gráfica parcela: 5.587 m2
Uso principal: Agrario
Valor Catastral : 21,07€

Referencia catastral: 34057A072001500000IE
Localización : Polígono 72 Parcela 150
MONTE PA. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización : Polígono 72 Parcela 150
Coeficiente participación: 100,000000 % de Propiedad
Superficie gráfica parcela: 150.214 m2
Uso principal: Agrario
Valor catastral: 818,51€

Referencia catastral: 34057A072001510000IS
Localización: Polígono 72 Parcela 151
MONTE PA. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 72, Parcela 151
Coeficiente participación 100,000000 % de Propiedad
Superficie gráfica parcela: 4.677 m2
Uso local principal: Agrario
Valor catastral: 17,67€

Referencia catastral: 34057A0720015200001Z
Localización: Polígono 72 Parcela 152
MONTE PA. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 72 Parcela 152
Coeficiente participación 100,000000 % de Propiedad
Superficie gráfica parcela: 1.466 m2
Uso local principal: Agrario
Valor catastral: 5,45 €



Referencia catastral: : 34057A072001530000IU

Localización: Polígono 72 Parcela 153

MONTE PA. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 72 Parcela 153

Coefficiente participación 100,000000 % de Propiedad

Superficie gráfica parcela: 660m2

Uso local principal: Agrario

Valor catastral: 2,16 €

Referencia catastral: 34057A072001540000IH

Localización: Polígono 72 Parcela 154

MONTE PA. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 72 Parcela 153

Coefficiente participación 100,000000 % de Propiedad

Superficie gráfica parcela: 87.970 m2

Uso local principal: Agrario

Valor catastral: 2.059,35 €

Referencia catastral: 34057A072001540000IH

Localización: Polígono 72 Parcela 154

MONTE PA. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 72 Parcela 153

Coefficiente participación 100,000000 % de Propiedad

Superficie gráfica parcela: 87.970 m2

Uso local principal: Agrario

Valor catastral: 2.059,35 €

Referencia catastral: 34057A0720015500001W

Localización: Polígono 72 Parcela 155

MONTE PA. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Clase: rústico



DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 72 Parcela 155
Coeficiente participación 100,000000 % de Propiedad
Superficie gráfica parcela: 222.474 m2
Uso local principal: Agrario
Valor catastral: 1.258,45 €

Referencia catastral: 34057A072001560000IA
Localización: Polígono 72 Parcela 156
MONTE PA. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 72 Parcela 156
Coeficiente participación 100,000000 % de Propiedad
Superficie gráfica parcela: 42.100 m2
Uso local principal: Agrario
Valor catastral: 159,76 €

Referencia catastral: 34057A0720015700001B
Localización: Polígono 72 Parcela 157
MONTE PA. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 72 Parcela 156
Coeficiente participación 100,0000007% de Propiedad
Superficie gráfica parcela: 17.417 m2
Uso local principal: Agrario
Valor catastral: 66,01 €

Referencia catastral: 34057A0720015800001Y
Localización: Polígono 72 Parcela 158
MONTE PA. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 72 Parcela 158
Coeficiente participación 100,0000007% de Propiedad
Superficie gráfica parcela: 3.129.572 m2
Uso local principal: Agrario
Valor catastral: 42.743,18 €



Referencia catastral: 34057A0720015900001G
Localización: Polígono 72 Parcela 159
MONTE PA. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 72 Parcela 159
Coeficiente participación 100,0000007% de Propiedad
Superficie gráfica parcela: 699 m2
Uso local principal: Agrario
Valor catastral: 2,53 €

Referencia catastral: 34057A0720016200001G
Localización: Polígono 72 Parcela 162
ROZOS. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 72 Parcela 162
Coeficiente participación 100,0000007% de Propiedad
Superficie gráfica parcela: 1.156 m2
Uso local principal: Agrario
Valor catastral: 4,29 €

Referencia catastral: 34057A074000020000II
Localización: Polígono 74 Parcela 2
COLLADO. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 74 Parcela 2
Coeficiente participación 100,0000007% de Propiedad
Superficie gráfica parcela: 453 m2
Uso local principal: Agrario
Valor catastral: 1,58 €

Referencia catastral: 34057A074002550000II
Localización: Polígono 74 Parcela 255
COLLADO. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE



Localización: Polígono 74 Parcela 255
Coeficiente participación 100,0000007% de Propiedad
Superficie gráfica parcela: 3.873.672 m2
Uso local principal: Agrario
Valor catastral: 21.039,55 €

Referencia catastral: 34057A0740028800001X
Localización: Polígono 74 Parcela 288
TEJERA. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 74 Parcela 288
Coeficiente participación 100,0000007% de Propiedad
Superficie gráfica parcela: 403 m2
Uso local principal: Agrario
Valor catastral: 5,59 €

Referencia catastral: 34057A0740043900001M
Localización: Polígono 74 Parcela 439
TEJERA. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 74 Parcela 439
Coeficiente participación 100,0000007% de Propiedad
Superficie gráfica parcela: 4.209 m2
Uso local principal: Agrario
Valor catastral: 233,19 €

Referencia catastral: 34057A074004670000IP
Localización: Polígono 74 Parcela 467
QUINTAS. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 74 Parcela 467
Coeficiente participación 100,0000007% de Propiedad
Superficie gráfica parcela: 2.662 m2
Uso local principal: Agrario
Valor catastral: 147,46 €

Referencia catastral: 34057A074005730000IK



Localización: Polígono 74 Parcela 573
PEÑA ES. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 74 Parcela 573
Coeficiente participación 100,0000007% de Propiedad
Superficie gráfica parcela: 123.121 m2
Uso local principal: Agrario
Valor catastral: 644,23 €

Referencia catastral: 34057A074005740000IR

Localización: Polígono 74 Parcela 574
PEÑA ES. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 74 Parcela 574
Coeficiente participación 100,0000007% de Propiedad
Superficie gráfica parcela: 60.897 m2
Uso local principal: Agrario
Valor catastral: 409,95 €

Referencia catastral: 34057A074005750000ID

Localización: Polígono 74 Parcela 575
PEÑA ES. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

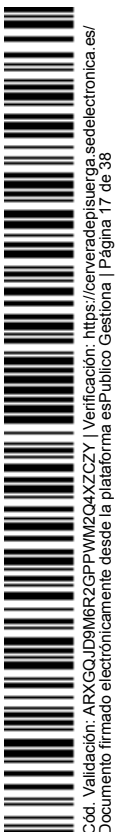
Localización: Polígono 74 Parcela 575
Coeficiente participación 100,0000007% de Propiedad
Superficie gráfica parcela: 6.722 m2
Uso local principal: Agrario
Valor catastral: 47,54 €

Referencia catastral: 34057A075000680000IK

Localización: Polígono 75 Parcela 68
LAS ERAS. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 75 Parcela 68
Coeficiente participación 100,0000007% de Propiedad



Superficie gráfica parcela: 4.571 m2

Uso local principal: Agrario

Valor catastral: 31,46 €

Referencia catastral: 34057A075000950000IK

Localización: Polígono 75 Parcela 95

CORBILLA. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 75 Parcela 95

Coefficiente participación 100,0000007% de Propiedad

Superficie gráfica parcela: 5.724 m2

Uso local principal: Agrario

Valor catastral: 40,48 €

Referencia catastral: 34057A075001530000IY

Localización: Polígono 75 Parcela 153

LOTERO. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 75 Parcela 153

Coefficiente participación 100,0000007% de Propiedad

Superficie gráfica parcela: 9.579 m2

Uso local principal: Agrario

Valor catastral: 116,49 €

Referencia catastral: 34057A075001940000IF

Localización: Polígono 75 Parcela 194

HAYEDILLO. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 75 Parcela 194

Coefficiente participación 100,0000007% de Propiedad

Superficie gráfica parcela: 4.086 m2

Uso local principal: Agrario

Valor catastral: 28,80 €

Referencia catastral: 34057A075002230000IT

Localización: Polígono 75 Parcela 223

PEDREGAL. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)



JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 75 Parcela 223

Coficiente participación 100,0000007% de Propiedad

Superficie gráfica parcela: 4.847 m2

Uso local principal: Agrario

Valor catastral: 34,21 €

Referencia catastral: 34057A075002310000IM

Localización: Polígono 75 Parcela 231

VALDERRO. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 75 Parcela 231

Coficiente participación 100,0000007% de Propiedad

Superficie gráfica parcela: 2.382 m2

Uso local principal: Agrario

Valor catastral: 23,96 €

Referencia catastral: 34057A075002310000IR

Localización: Polígono 75 Parcela 231

RESARUNO. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 75 Parcela 260

Coficiente participación 100,0000007% de Propiedad

Superficie gráfica parcela: 11.284 m2

Uso local principal: Agrario

Valor catastral: 114,17 €

Referencia catastral: 34057A075002680000IE

Localización: Polígono 75 Parcela 268

COLLADO. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 75 Parcela 268

Coficiente participación 100,0000007% de Propiedad

Superficie gráfica parcela: 8.653 m2

Uso local principal: Agrario



Valor catastral: 61,22 €

Referencia catastral: 34057A075003920000IR

Localización: Polígono 75 Parcela 392

RIANES. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 75 Parcela 392

Coficiente participación 100,0000007% de Propiedad

Superficie gráfica parcela: 10.496 m²

Uso local principal: Agrario

Valor catastral: 75,56 €

Referencia catastral: 34057A075003930000ID

Localización: Polígono 75 Parcela 393

RIANES. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 75 Parcela 393

Coficiente participación 100,0000007% de Propiedad

Superficie gráfica parcela: 2.632 m²

Uso local principal: Agrario

Valor catastral: 18,50 €

Referencia catastral: 34057A075003940000IX

Localización: Polígono 75 Parcela 394

RIANES. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 75 Parcela 395

Coficiente participación 100,0000007% de Propiedad

Superficie gráfica parcela: 26.437 m²

Uso local principal: Agrario

Valor catastral: 171,36 €

Referencia catastral: 34057A075003950000II

Localización: Polígono 75 Parcela 395

RIANES. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Clase: rústico



DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 75 Parcela 395
Coeficiente participación 100,0000007% de Propiedad
Superficie gráfica parcela: 18.981 m2
Uso local principal: Agrario
Valor catastral: 132,62 €

Referencia catastral: 34057A075003960000IJ
Localización: Polígono 75 Parcela 396
RIANES. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 75 Parcela 396
Coeficiente participación 100,0000007% de Propiedad
Superficie gráfica parcela: 20.239 m2
Uso local principal: Agrario
Valor catastral: 76,54 €

Referencia catastral: 34057A075003970000IE
Localización: Polígono 75 Parcela 397
RIANES. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 75 Parcela 397
Coeficiente participación 100,0000007% de Propiedad
Superficie gráfica parcela: 43.249 m2
Uso local principal: Agrario
Valor catastral: 279,02 €

Referencia catastral: 34057A075003980000IZ
Localización: Polígono 75 Parcela 400
AMASCAR. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 75 Parcela 400
Coeficiente participación 100,0000007% de Propiedad
Superficie gráfica parcela: 300.117 m2
Uso local principal: Agrario
Valor catastral: 1.762,25 €



Referencia catastral: 34057A075004010000IU

Localización: Polígono 75 Parcela 401

RIANES. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 75 Parcela 401

Coeficiente participación 100,0000007% de Propiedad

Superficie gráfica parcela: 3.083 m2

Uso local principal: Agrario

Valor catastral: 21,23 €

Referencia catastral: 34057A075004020000IH

Localización: Polígono 75 Parcela 402

RIANES. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 75 Parcela 402

Coeficiente participación 100,0000007% de Propiedad

Superficie gráfica parcela: 716 m2

Uso local principal: Agrario

Valor catastral: 4,95 €

Referencia catastral: 34057A075004040000IA

Localización: Polígono 75 Parcela 404

AMASCAR. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 75 Parcela 404

Coeficiente participación 100,0000007% de Propiedad

Superficie gráfica parcela: 5.920 m2

Uso local principal: Agrario

Valor catastral: 22,30 €

Referencia catastral: 34057A075004100000IG

Localización: Polígono 75 Parcela 410

RIANES. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE



Localización: Polígono 75 Parcela 410
Coeficiente participación 100,0000007% de Propiedad
Superficie gráfica parcela: 23.683 m2
Uso local principal: Agrario
Valor catastral: 87,22 €

Referencia catastral: 34057A076000210000IJ
Localización: Polígono 76 Parcela 21
QUEJILLO. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 76 Parcela 21
Coeficiente participación 100,0000007% de Propiedad
Superficie gráfica parcela: 6.711 m2
Uso local principal: Agrario
Valor catastral: 49,97 €

Referencia catastral: 34057A076000680000IP
Localización: Polígono 76 Parcela 68
RIOZADA. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 76 Parcela 68
Coeficiente participación 100,0000007% de Propiedad
Superficie gráfica parcela: 4.083 m2
Uso local principal: Agrario
Valor catastral: 28,79 €

Referencia catastral: 34057A076001320000IQ
Localización: Polígono 76 Parcela 132
OTERO. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 76 Parcela 132
Coeficiente participación 100,0000007% de Propiedad
Superficie gráfica parcela: 15.302 m2
Uso local principal: Agrario
Valor catastral: 108,33 €

Referencia catastral: 34057A076001690000IM



Localización: Polígono 76 Parcela 169
LLANOS. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 76 Parcela 169
Coeficiente participación 100,0000007% de Propiedad
Superficie gráfica parcela: 1.294 m2
Uso local principal: Agrario
Valor catastral: 11,88 €

Referencia catastral: 34057A076002320000IT

Localización: Polígono 76 Parcela 232
HAYEDO. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 76 Parcela 232
Coeficiente participación 100,0000007% de Propiedad
Superficie gráfica parcela: 576.870 m2
Uso local principal: Agrario
Valor catastral: 4.244,70 €

Referencia catastral: 34057A077004300000IG

Localización: Polígono 77 Parcela 43
VALDERRI. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 77 Parcela 43
Coeficiente participación 100,0000007% de Propiedad
Superficie gráfica parcela: 1.496 m2
Uso local principal: Agrario
Valor catastral: 10,51 €

Referencia catastral: 34057A077000890000IX

Localización: Polígono 77 Parcela 89
PARAMO. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)
JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA
Clase: rústico

DATOS DE LA PARCELA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 77 Parcela 89
Coeficiente participación 100,0000007% de Propiedad



Superficie gráfica parcela: 1.954 m2

Uso local principal: Agrario

Valor catastral: 27,56 €

SEGUNDO. Transcribir la presente rectificación en el Libro de Inventario del Patrimonio Municipal a través de la actualización de las fichas correspondientes.

TERCERO. Remitir copia de la rectificación anual de inventario, autorizada por el Sr. Secretario, y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a los órganos de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma competentes.

Tras el debate, a continuación, se somete a votación la propuesta de la Alcaldía que la Corporación acuerda aprobar por unanimidad de votos a favor el acuerdo:

Resultado de la votación:

Votos a favor: siete, de los Sres. y Sras. Ibáñez Díaz, Ruiz San Millán, Monge Alonso, Barreda Estrada, Álvarez Somoano, Alonso Cagigal, Peña de la Hera.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

09 03 PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ANTE LA TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA DEL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 7/2013 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE ORDENACIÓN, SERVICIOS Y GOBIERNO DE TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

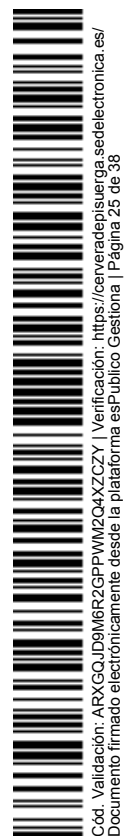
En este punto del orden del día, el Sr. Alcalde da lectura a la moción presentada por su grupo:

PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ANTE LA TRAMITACIÓN REGLAMENTARIA DEL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 7/2013 DE 27 DE SEPTIEMBRE, DE ORDENACIÓN Y SERVICIOS Y GOBIERNO DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Los concejales integrantes del Grupo Municipal, al amparo de lo establecido en el art. 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formulan, para su discusión y, en su caso, aprobación en el próximo pleno ordinario a celebrar, la siguiente

PROPOSICIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



La Junta de Castilla y León ha sometido a tramitación parlamentaria en las Cortes un proyecto de ley para modificar la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, que se aprobó para impulsar una mayor cercanía en la prestación de los servicios y garantizar el acceso de la ciudadanía de Castilla y León a servicios públicos de calidad en condiciones de igualdad, sin distinción entre quienes viven en las ciudades o en el medio rural.

Aspectos esenciales de este PROYECTO DE LEY:

1. Esta modificación pretende acabar con el consenso de la aprobación de los mapas de ordenación de servicios porque saben que en PSOE CyL no va a consentir un solo recorte en servicios esenciales.

Se pasa de una mayoría de dos tercios para la aprobación de los mapas rurales a una mayoría absoluta.

Esto significa que se quita fuerza política a la Ley. De un mapa de ordenación de los servicios en el medio rural de Comunidad, compartido ampliamente por las fuerzas políticas representadas en las Cortes, se pasa a un mapa de partidos. Si no es el proyecto de todos no es el proyecto de la Comunidad.

Se devalúa la calidad democrática de ley de aprobación de los mapas rurales de ordenación de servicios.

2. En el medio rural solo se garantizan los servicios esenciales de atención primaria de salud, educación infantil y primaria y servicios sociales a una distancia de 30 minutos por carretera.

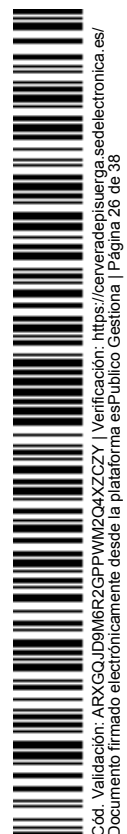
Consideramos inaceptable esta distancia para la prestación de servicios básicos esenciales, que garantizan derechos sociales reconocidos por el Estatuto de Autonomía y definen la calidad de la vida en un territorio. Los servicios básicos o de atención primaria tienen en la proximidad, disponibilidad y continuidad sus características esenciales.

3. Los mapas ya no los hará la Junta de Castilla y León. No quieren asumir un nuevo fracaso, por esta Ley los mapas rurales de ordenación de servicios tendrán que hacerlos las Diputaciones Provinciales. Lo que no ha hecho la Junta en 30 años se nos impone que lo hagamos las Diputaciones en 6 meses.

Esta decisión se toma sin que las Diputaciones hayan adoptado acuerdos corporativos aceptando esta encomienda y sin prever ni en el proyecto de ley ni en la memoria presentada en las Cortes los recursos necesarios para llevarlo a cabo. Se nos impone a las Diputaciones una obligación sin aportar los recursos para cumplirla.

4. Se vuelven a prever que el dibujo de los mapas rurales de ordenación de servicios se haga sin concretar la localización, dotación y disponibilidad –horarios de apertura, accesibilidad, etc.- de los servicios públicos de titularidad autonómica.

Naturalmente, esto lo tendría que hacer la Junta, no lo pueden hacer las Diputaciones.



5.- Se elimina la participación de los agentes económicos y sociales integrantes del Diálogo Social de la delimitación de zonas con menor dinamismo económico y demográfico para el impulso de programas de desarrollo (antes áreas funcionales estratégicas).

6.- Se sobreponen los criterios sectoriales sobre los territoriales en la planificación de servicios, e modo que esta reforma más que cerrar abre la puerta a nuevos recortes.

7.- Se pretende aprobar un mapa de ordenación del territorio rural sin tener un modelo territorial de Comunidad.

La Ley 10/1998 de Ordenación del Territorio de Castilla y León se ha incumplido sistemáticamente en sus plazos para el desarrollo de los instrumentos de ordenación del territorio que afectan a toda la Comunidad.

La Ley 3/2008, de 17 de junio, de aprobación de las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León, no ha servido para nada, porque nunca se aprobaron las directrices complementarias que, mediante decreto de la Junta, tenían que concretar su aplicación. Además, según la propia Ley, las directrices esenciales deberían haberse actualizado hace 5 años, sin que la Junta se haya acordado de ella.

8.- Finalmente, en las modificaciones que se pretenden en absoluto se plantean la ordenación del territorio, como un instrumento para el desarrollo local, la promoción de la actividad económica y la creación de empleo, de acuerdo con los recursos, el saber hacer y la vocación territorial de cada comarca.

Por las razones expuestas los Diputados del Grupo Socialista, presentan esta Proposición ante el Pleno y proponen la adopción de los siguientes, ACUERDOS:

PRIMERO. - Rechazar el proyecto de Ley de modificación de la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y proponer la retirada de dicho proyecto.

SEGUNDO.- Trasladar al Gobierno de la Junta de Castilla y León que la definición de los mapas de ordenación del territorio, exige acuerdos de Comunidad y, por tanto, mayorías reforzadas en las Cortes de Castilla y León, que fortalezcan el valor y la continuidad de tales decisiones, que deben consolidar acuerdos previos con las Diputaciones y el resto de Entidades Locales, así como con el Diálogo Social.

TERCERO.- Ningún mapa de ordenación de servicios puede hacerse en el vacío, sin concretar la localización de servicios y su dotación, así como los estándares mínimos de cobertura para cada uno de los servicios autonómicos, a que obliga la Ley. No tiene sentido aprobar una ley de ordenación de servicios en el medio rural sin un plan de mejora de dichos servicios.



CUARTO.- Cualquier decisión en materia de ordenación del territorio, además de mal garantía de servicios públicos para hacer realidad los derechos sociales reconocidos en el Estatuto de Autonomía, debe partir de un modelo territorial de Comunidad, de un proyecto de desarrollo para cada comarca para dinamizar la actividad económica, el empleo y luchar contra la despoblación, garantizando un futuro para cada municipio.

QUINTO.- Los miembros de la corporación apostamos por un modelo de Comunidad basado en la equidad, la igualdad de derechos y la cohesión territorial, rechazamos cualquier recorte de servicios en el medio rural que se quiera hacer al amparo de proyectos de ordenación de cualquier tipo, y urgimos la puesta en marcha sin más dilación de los instrumentos de convergencia económica y demográfica previstos en el Estatuto: El Fondo Autonómico de Compensación y el Plan Plurianual de Convergencia Interior.

Tras el debate, a continuación, se somete a votación la proposición del Grupo Municipal Socialista ante la tramitación parlamentaria del proyecto de ley por el que se modifica la ley 7/2013 de 27 de septiembre de Ordenación, servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, que la Corporación acuerda aprobar cuatro votos a favor, tres votos en contra y ninguna abstención:

Resultado de la votación:

Votos a favor: Cuatro, de los Sres. y Sras. Ibáñez Díaz, Ruiz San Millán, Monge Alonso, Barreda Estrada.

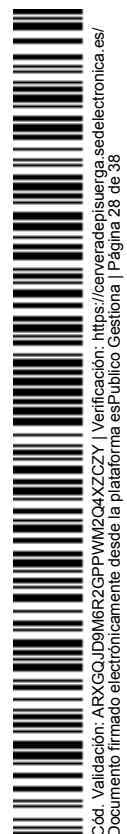
Votos en contra: Tres; de los Sres. y Sras. Álvarez Somoano, Alonso Cagigal, Peña de la Hera.

Abstenciones: ninguna.

09 04 PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA Y DE LA APERTURA DE TODOS LOS CONSULTORIOS MÉDICOS DE LA COMUNIDAD Y LA ATENCIÓN PRESENCIAL

En este punto del orden del día, el Sr. Alcalde da lectura a la moción presentada por su grupo, con posterioridad el Sr. Alonso Cagigal Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, expone que ellos están de acuerdo con la proposición presentada, y presentan una enmienda transaccional a la misma. Leída la misma, todos los grupos políticos están de acuerdo con la misma y se acuerda por unicidad, presentar la misma como DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA, DE LA ATENCIÓN PRIMARIA Y DE LA APERTURA DE TODOS LOS CONSULTORES MÉDICOS DE LA COMUNIDAD Y LA ATENCIÓN PRESENCIAL



Los concejales integrantes del Grupo Municipal al amparo de lo establecido en el art. 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales formulan, para su discusión y, en su caso, aprobación en el próximo pleno ordinario a celebrar, la siguiente **PROPOSICIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Castilla y León ha sometido a tramitación parlamentaria en las Cortes un proyecto de ley para modificar la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, que se aprobó para impulsar una mayor cercanía en la prestación de los servicios y garantizar el acceso de la ciudadanía de Castilla y León a servicios públicos de calidad en condiciones de igualdad, sin distinción entre quienes viven en las ciudades o en el medio rural.

Aspectos esenciales de este **PROYECTO DE LEY**:

El estado de abandono de la sanidad pública en nuestra provincia es evidente. Son muchas las quejas que al respecto se producen a lo largo y ancho de nuestra Provincia y son los propios vecinos los que están de forma sistemática transmitiendo las correspondientes quejas.

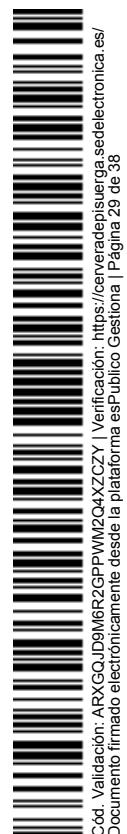
Los Ayuntamientos de la Provincia siempre se han preocupado de mantener los consultorios locales en condiciones idóneas, proporcionando líneas de teléfono, establecer conexión a Internet, llevando el mantenimiento y la inversión en los edificios y en muchos casos comprando material sanitario para mejorar el servicio para los ciudadanos, y siempre con el miedo de recorte de servicio por parte de la Junta de Castilla y León.

Mientras, la Junta de Castilla y León se ha aprovechado descaradamente de la cobertura que le proporcionaba la pandemia para privar de las consultas presenciales a la ciudadanía.

La intención de instaurar por parte de la Junta un modelo de sanidad pública recortado no es nuevo. Desde que el PP aplicó los recortes sanitarios en el año 2012, son muchos menos los profesionales que trabajan en el medio rural y, desde entonces, no se sustituyen las ausencias justificadas de médicos y enfermeras, lo que se traduce directamente en la supresión del servicio o el acúmulo de trabajo para otros profesionales del equipo.

También se intentó cerrar las guardias rurales, como en el caso de Barruelo de Santullán. De hecho, los recortes sanitarios se han mantenido en el tiempo durante estos años.

El desmantelamiento de la atención primaria en el medio rural no es una equivocación ni un malentendido, sino una decisión consciente tomada por El PP y Cs en el gobierno de la Junta. El fallido proyecto piloto Aliste, el plan Segovia, o, sencillamente, el plan de recorte sanitario que la Consejería de Sanidad estaba a punto de implantar, tenía por objeto dejar sin actividad sanitaria,



de forma permanente, al 75% de los consultorios de la Comunidad. Eso sí, estaba en la hoja de ruta de la Junta desde el primer día y forma parte de su modelo de ordenación.

Defendemos un modelo de sanidad pública presencial, cercana, accesible a todas las personas y que garantice la equidad. Un modelo que contemple necesariamente el mantenimiento de la red de consultorios locales, y asegure la capilaridad del sistema. Es inadmisibles que determinadas zonas y hospitales de la Comunidad se queden sin profesionales mientras la Junta de Castilla y León sigue sin incentivar las plazas de difícil cobertura.

La sanidad no solo es un servicio público esencial, pilar del Estado del Bienestar y garantía de equidad, sino que además constituye un elemento fundamental para frenar la despoblación.

Por las razones expuestas, los Diputados del Grupo Socialista, presentan esta Moción ante el Pleno y proponen la adopción del siguiente, **ACUERDO**:

1. Instar a la Junta de Castilla y León a retirar formalmente, en Consejo de Gobierno, el plan de reestructuración de la Atención Primaria, a proceder a la reapertura efectiva de los consultorios locales con la frecuencia anterior a la pandemia y a que las consultas de medicina y enfermería vuelvan a ser presenciales, tanto en el medio rural como en el urbano.

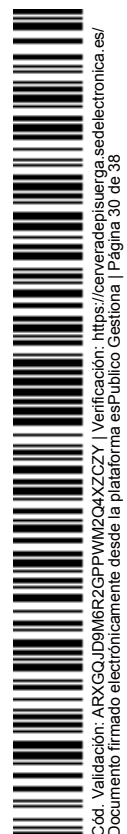
2. Instar a la Junta de Castilla y León a que se proceda, de inmediato, a la reapertura efectiva de los consultorios locales con la frecuencia anterior a la pandemia y que las consultas de medicina y enfermería vuelvan a ser presenciales, tanto en el medio rural como en el urbano.

3. Reclamar al Sr. Fernández Mañueco que recupere las plantillas de profesionales sanitarios y no sanitarios de Sacyl anteriores a los recortes de 2012 y, sin más dilación, ponga en marcha un plan de captación y fidelización de profesionales sanitarios.

4. Así mismo, se considera imperdonable el retraso que acumulan la mayor parte de las actuaciones contempladas en el último plan de infraestructuras sociales prioritarias y reclamamos a la Junta de Castilla y León que apruebe un nuevo plan en el que se incorporen todas las infraestructuras sanitarias y equipamientos que son esenciales para ofrecer una atención sanitaria de calidad y mantener la equidad territorial. La instalación y puesta en funcionamiento de un servicio público de radioterapia en cada una de las provincias de la Comunidad y en la comarca de El Bierzo, es urgente e irrenunciable.

5. Por último, instamos a la Junta de Castilla y León para que, de manera inmediata, apruebe un plan de choque para la reducción de las listas de espera. Es necesario que la Comunidad garantice por ley unos tiempos de espera máximos para la atención sanitaria hospitalaria programada y no urgente como viene defendiendo el PSOE.

Enmienda transaccional presentada por el Grupo Popular a la moción del PSOE. Añadir los siguientes puntos:



1. Proceder a la apertura efectiva de los consultorios locales con la frecuencia derivada de la Orden de 15 de abril de 1991.
2. Poner en marcha un plan de captación y fidelización de profesionales sanitarios y aumentar el cupo del MIR para Castilla y León.
3. Aprobar un plan de infraestructura sanitarias que contemplen para Palencia agilizar los trámites para la construcción del nuevo hospital y la instalación de la unidad satélite de radioterapia.
4. Aprobar un plan de choque para la reducción de las listas de espera.

09 05 DACIÓN EN CUENTA DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 42 del ROF, el Sr. Alcalde, para que los Concejales conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22,2, a), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, informa sucintamente a la Corporación de las resoluciones que ha adoptado desde la última sesión plenaria ordinaria, desde la número 2021-0519 de fecha 2 de agosto 2021 hasta la número 2021-636 de 30 de septiembre 2021 y que previamente han sido mandados a la corporación

Nombre	Fecha	Resumen
DECRETO 2021-0519	02/08/2021	SUBVENCIONES Resolución Segunda Convocatoria - AYUDAS AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS DEL MUNICIPIO DE CERVERA DE PISUERGA -- Crisis Covid 19
DECRETO 2021-0520	03/08/2021	Aprobación alta enganches acometidos de agua, y liquidaciones
DECRETO 2021-0521	03/08/2021	Modificaciones Padrón Julio 2021
DECRETO 2021-0522	03/08/2021	Bajas Padrón Julio 2021
DECRETO 2021-0523	03/08/2021	Altas Padrón Julio 2021
DECRETO 2021-0524	03/08/2021	Aprobación modificación de crédito 2020-09-GC --
DECRETO 2021-0525	05/08/2021	Aprobación Bases Reguladoras de Campeonato de Ajedrez
DECRETO 2021-0526	06/08/2021	Admisión Declaración Responsable Rehabilitación Cubierta en Ventanilla y aprobación Liquidación ICIO 37/2021
DECRETO 2021-0527	06/08/2021	Aprobación tarjeta de aparcamiento para personas en situación de discapacidad
DECRETO 2021-0528	09/08/2021	Convocatoria y Bases contratación de una limpiadora
DECRETO 2021-0529	10/08/2021	Aprobación licencia para Nuevo Suministro Eléctrico para Recarga de Vehículos C/ Dionisio Barreda, 9) -- y Liquidación 40/2021 ICIO
DECRETO 2021-0530	10/08/2021	Inicio del procedimiento de Selección de un trabajador ELEX 2021 - Contratación



		desempleados Discapacidad --
DECRETO 2021-0531	10/08/2021	Aprobación acometidas
DECRETO 2021-0532	11/08/2021	aprobación Ampliación de red de suministro de gas en C/ San Roque, nº 19) -- Aprobación Liquidación 41/2021 ICIO
DECRETO 2021-0533	11/08/2021	Aprobación celebración matrimonio civil
DECRETO 2021-0534	11/08/2021	Aprobación concesión de bonificación plusvalías
DECRETO 2021-0535	11/08/2021	Aprobación de no sujeción a liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
DECRETO 2021-0536	11/08/2021	Aprobación liquidación del IIVTNU
DECRETO 2021-0537	12/08/2021	Aprobación alta empadronamiento
DECRETO 2021-0538	12/08/2021	Aprobación de no sujeción a liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
DECRETO 2021-0539	12/08/2021	Decreto corrección bases plaza limpiadora
DECRETO 2021-0540	13/08/2021	Aprobación alta empadronamiento
DECRETO 2021-0541	13/08/2021	Aprobación liquidación del IIVTNU
DECRETO 2021-0542	13/08/2021	Aprobación alta empadronamiento
DECRETO 2021-0543	18/08/2021	Aprobación liquidación del IIVTNU
DECRETO 2021-0544	18/08/2021	Aprobación Instalación de poste para apoyo de instalaciones telefónicas en C/ Conde Cervellón) -- Admisión Declaración Responsable.
DECRETO 2021-0545	18/08/2021	Aprobación concesión de prórroga IIVTNU
DECRETO 2021-0546	18/08/2021	Aprobación concesión prórroga IIVTNU
DECRETO 2021-0547	19/08/2021	Aprobación liquidación del IIVTNU
DECRETO 2021-0548	20/08/2021	Aprobación concesión bonificación IIVTNU
DECRETO 2021-0549	23/08/2021	Aprobación concesión prórroga IIVTNU
DECRETO 2021-0550	23/08/2021	Aprobación facturas y órdenes de pago
DECRETO 2021-0551	24/08/2021	Paralización y Demolición Obras en Cubillo de Ojeda
DECRETO 2021-0552	24/08/2021	Aprobación padrón Vados 2021 --
DECRETO 2021-0553	24/08/2021	Aprobación liquidación del IIVTNU
DECRETO 2021-0554	25/08/2021	Aprobación liquidación del IIVTNU
DECRETO 2021-0555	26/08/2021	Aprobación liquidación del IIVTNU
DECRETO 2021-0556	26/08/2021	Resolución definitiva Segunda Convocatoria - AYUDAS DESTINADAS A PALIAR EL IMPACTO ECONÓMICO DERIVADO DE LA CRISIS SANITARIA OCASIONADO POR EL COVID-19 EN AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS
DECRETO 2021-0557	27/08/2021	Aprobación liquidación del IIVTNU
DECRETO 2021-0558	27/08/2021	Aprobación Incoación inicio expediente oficio
DECRETO 2021-0559	27/08/2021	Aprobación Incoación expediente caducidad
DECRETO 2021-0560	27/08/2021	Contratación limpiadora Colegio Modesto Lafuente-
DECRETO 2021-0561	30/08/2021	Aprobación facturas y órdenes de pago
DECRETO 2021-0562	30/08/2021	Aprobación facturas y órdenes de pago
DECRETO 2021-0563	30/08/2021	Contratación desempleados Discapacidad --ELEX 2021



DECRETO 2021-0564	31/08/2021	Aprobación concesión de prórroga IIVTNU
DECRETO 2021-0565	31/08/2021	Aprobación Incoación expediente caducidad
DECRETO 2021-0566	31/08/2021	Aprobación alta empadronamiento
DECRETO 2021-0567	31/08/2021	Aprobación alta empadronamiento
DECRETO 2021-0568	31/08/2021	Aprobación alta empadronamiento
DECRETO 2021-0569	31/08/2021	Aprobación alta empadronamiento
DECRETO 2021-0570	31/08/2021	Resolución concesión de prórroga IIVTNU
DECRETO 2021-0571	31/08/2021	Aprobación liquidación del IIVTNU
DECRETO 2021-0572	31/08/2021	Inicio procedimiento sancionador Covid 19
DECRETO 2021-0573	31/08/2021	Inicio procedimiento sancionador Covid 19
DECRETO 2021-0574	01/09/2021	Aprobación liquidación del IIVTNU
DECRETO 2021-0575	01/09/2021	Cancelación fianza residuos liq. 18/2019 (Reydicons Cervera 2016, S.L.)
DECRETO 2021-0576	01/09/2021	Admisión Declaración Primera Ocupación Edificio C/ La Lonja, nº 1 (Reydicons, S.l.)
DECRETO 2021-0577	01/09/2021	Aprobación liquidación del IIVTNU
DECRETO 2021-0578	02/09/2021	Cancelación fianza residuos (Liq. 8/2020) vivienda y garaje en C/ Francisco Quevedo, nº 6 (Soledad Torre Gómez)
DECRETO 2021-0579	02/09/2021	Admisión Comunicación Primera Ocupación vivienda y garaje en C/ Francisco Quevedo, nº 6 (Soledad Torre Gómez)
DECRETO 2021-0580	02/09/2021	Convocatoria Pleno extraordinario
DECRETO 2021-0581	02/09/2021	Aprobación liquidación del IIVTNU
DECRETO 2021-0582	02/09/2021	Aprobación alta empadronamiento
DECRETO 2021-0583	03/09/2021	Admisión declaración primera ocupación vivienda unifamiliar nº 1 y aprobación liq. 90/21 tasa documental (Juan C. Delgado de la Hera)
DECRETO 2021-0584	03/09/2021	Concesión vado permanente
DECRETO 2021-0585	03/09/2021	Aprobación depósito de cenizas cementerio municipal
DECRETO 2021-0586	03/09/2021	Aprobación liquidación del IIVTNU
DECRETO 2021-0587	03/09/2021	Aprobación liquidación del IIVTNU
DECRETO 2021-0588	03/09/2021	Aprobación liquidación del IIVTNU
DECRETO 2021-0589	06/09/2021	Aprobación facturas
DECRETO 2021-0590	06/09/2021	Aprobación liquidación del IIVTNU
DECRETO 2021-0591	06/09/2021	Aprobación liquidación del IIVTNU
DECRETO 2021-0592	06/09/2021	Autorización alta acometida de gua
DECRETO 2021-0593	06/09/2021	Sustitución del Sr. Alcalde por ausencia del 9 al 15 de septiembre
DECRETO 2021-0594	06/09/2021	Aprobación alta empadronamiento
DECRETO 2021-0595	06/09/2021	Aprobación concesión de prórroga IIVTNU
DECRETO 2021-0596	07/09/2021	Aprobación concesión de prórroga IIVTNU
DECRETO 2021-0597	08/09/2021	Aprobación alta empadronamiento
DECRETO 2021-0598	08/09/2021	Aprobación alta empadronamiento
DECRETO 2021-0599	08/09/2021	Aprobación alta empadronamiento
DECRETO 2021-0600	08/09/2021	Aprobación liquidación del IIVTNU
DECRETO 2021-0601	10/09/2021	Aprobación liquidación del IIVTNU
DECRETO 2021-0602	10/09/2021	Proceso Selectivo Convocatoria y bases un Peones de Obra o Servicio en General Eltur 2021



DECRETO 2021-0603	13/09/2021	Aprobación liquidación del IIVTNU
DECRETO 2021-0604	13/09/2021	Aprobación alta empadronamiento
DECRETO 2021-0605	13/09/2021	Aprobación liquidación del IIVTNU
DECRETO 2021-0606	15/09/2021	Aprobación liquidación del IIVTNU
DECRETO 2021-0607	15/09/2021	Aprobación liquidación del IIVTNU
DECRETO 2021-0608	16/09/2021	Aprobación liquidación del IIVTNU
DECRETO 2021-0609	16/09/2021	Aprobación liquidación del IIVTNU
DECRETO 2021-0610	17/09/2021	Aprobación liquidación del IIVTNU
DECRETO 2021-0611	20/09/2021	Aprobación modificación de crédito Nº 2021-10-GC
DECRETO 2021-0612	20/09/2021	Aprobación liquidación del IIVTNU
DECRETO 2021-0613	20/09/2021	Aprobación facturas y órdenes de pago
DECRETO 2021-0614	21/09/2021	Acuerdo con resolución provisional y no presentación alegaciones programa mixto: CERVERA VERDE: Mantenimiento de jardines, gestión de leñas y residuos --
DECRETO 2021-0615	21/09/2021	Aprobación liquidación del IIVTNU
DECRETO 2021-0616	22/09/2021	Aprobación liquidación del IIVTNU
DECRETO 2021-0617	22/09/2021	Aprobación Bases reguladoras y convocatoria ayudas a asociaciones locales para realización de actividades.
DECRETO 2021-0618	22/09/2021	Aprobación liquidación del IIVTNU
DECRETO 2021-0619	23/09/2021	Aprobación alta empadronamiento
DECRETO 2021-0620	23/09/2021	Aprobación alta empadronamiento
DECRETO 2021-0621	23/09/2021	Renuncia subvención -- Ejecución de Pérgola en el Patio del Colegio Modesto Lafuente --
DECRETO 2021-0622	23/09/2021	Aprobación alta empadronamiento
DECRETO 2021-0623	23/09/2021	Aprobación alta empadronamiento
DECRETO 2021-0624	24/09/2021	Aprobación depósito de cenizas cementerio municipal
DECRETO 2021-0625	27/09/2021	Aprobación depósito de cenizas cementerio municipal
DECRETO 2021-0626	27/09/2021	Aprobación Convocatoria y Bolsa de empleo de funcionarios interinos. Administrativo
DECRETO 2021-0627	27/09/2021	Aprobación liquidación del IIVTNU
DECRETO 2021-0628	27/09/2021	Aprobación incoación del expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes
DECRETO 2021-0629	27/09/2021	Aprobación incoación del expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes
DECRETO 2021-0630	27/09/2021	Aprobación incoación del expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes
DECRETO 2021-0631	27/09/2021	Convocatoria pleno extraordinario de 30 de septiembre
DECRETO 2021-0632	28/09/2021	Aprobación Facturas y órdenes de pago
DECRETO 2021-0633	29/09/2021	Anulación modificación de crédito Nº 2021-08-GC
DECRETO 2021-0634	29/09/2021	Anulación modificación de crédito Nº 2021-07-GC
DECRETO 2021-0635	30/09/2021	Aprobación facturas folletos
DECRETO 2021-0636	30/09/2021	Orden Paralización Obras por Discrepancia obras declaradas en Parcela 84, polígono 505 (Cervera)



El pleno se da por enterado.

09 06 DACIÓN EN CUENTA DE MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO.

09 06 01 DECRETO DE ALCALDÍA N.º 2021-0611 GENERACIÓN CRÉDITO 2021-10-GC

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de 20/09/2021 en el que teniendo en cuenta el informe del Interventor, se resolvió modificar el presupuesto de gastos generando crédito en las Aplicaciones:

Aplicación: 136 151 00 Gratificaciones personal Vol por importe de 38.484,80 €

Total, Generado 38.484,80,00 €

La financiación de esta Generación de Créditos se hará con el compromiso firme de aportación de ingresos en los siguientes conceptos:

461.01.00 sub D:P Servicios Bomberos	38.484,80 €
--------------------------------------	-------------

El pleno se da por enterado.

09 07 MOCIONES URGENTES.

No se hacen

09 08 RUEGOS Y PREGUNTAS.

09 08 01 RUEGOS PRESENTADOS POR LA PORTAVOZ DEL PARTIDO POPULAR, SRA. ÁLVAREZ SOMOANO.

1. En estos momentos en los que podemos presumir de contar con un camping municipal que reúne unas condiciones óptimas para el municipio y todos los visitantes del mismo, queremos llamarles la atención sobre algo que rompe la armonía de este espacio, nos referimos a las uralitas que cubren el antiguo bar Camping. Por ello les rogamos que dichas uralitas sean retiradas por el Ayuntamiento con el protocolo necesario y sustituidas por otro material acorde con el medio ambiente que rodea la instalación .

Respuesta Sr. Alcalde: Totalmente de acuerdo en que las uralitas tienen que desaparecer ,no sólo esas El pasado año pedimos a la Diputación Provincial una subvención para retirar las uralitas del campo de la Bárcena que se nos denegó Se consideró que la urgencia no era lo bastante apremiante, Pero desde luego que en cuanto podamos, pues estaremos encantados de hacer frente a esta inversión.



2. Hace pocos días tuvo lugar la inauguración de una exposición en el espacio cultural de la casa de los leones sobre nuestro emblemático Curavacas. Les rogamos que como ya les hemos indicado en anteriores ocasiones y si deciden invitar al partido popular al evento, dirijan su invitación a la portavoz del grupo en tiempo y forma para que se pueda producir la asistencia

Respuesta Sr. Alcalde: Esta demanda la recojo directamente, no solo como alcalde ,sino como propio Jorge. La verdad fue una cuestión bastante improvisada y ,se dio aviso a la vez a los diferentes grupos y a todos los miembros de la corporación. Se nos avisó prácticamente a la vez y en base a eso ,estuvimos allí se recoge nuevamente el planteamiento de la portavoz del Grupo Popular e intentaremos o trataremos de tenerlo en cuenta.

09 08 02 PREGUNTAS

Preguntas efectuadas oralmente por Sra. Álvarez Somoano, la Portavoz del Partido Popular:

1. ¿Nos puede decir en qué situación se encuentra la obra de desagües de la Bárcena?

Respuesta Sr. Alcalde: Se está retrasando por toda la cuestión de crisis de materiales , pues todos los precios se han ido incrementando Seguimos en la negociación porque una empresa del principio que, estaba dispuesta a hacerla , sigue dispuesta a hacerla . Pero es cierto que hay precios que han variado bastante Estamos intentando con el ingeniero que ha hecho el proyecto adaptar esos cambios para hacerlo cuanto antes Desde luego que nuestro interés era desde tenerlo terminado por descontado mucho antes Y no ha podido hacer por dos cuestiones principales Una Ya digo , el principal y la más básica de toda la crisis de materiales que ese mal que aqueja a todas las administraciones y el otro es que han salido muchas obras que estaban para dar la Diputación Provincial y muchas empresas, sobre todo de infraestructura están ocupadas en estas obras. Dentro de nuestro municipio, prácticamente todas las obras de planes se están ejecutando prácticamente de manera sistemática , porque las empresas están centradas en dar salida para terminar en fecha en base a cómo hacer .

2. Durante todo el verano hemos podido comprar como muchos espacios verdes de nuestro municipio carecían de los cuidados mínimos presentando un aspecto lamentable. Durante la semana de fiestas y como remate a esta dejadez tuvimos que soportar a lo largo del paseo de los poetas montones de ramas apiladas en las orillas del rio con el impacto visual tan desagradable que eso produce. ¿Por qué una vez que fueron cortadas dichas ramas por unos operarios de la Diputación días anteriores a los festivos en el Ayuntamiento no las retiro para evitar esa visión tan desagradable?

Respuesta del Sr. Alcalde: No está abandonado En ningún momento el pueblo no estamos de acuerdo en esa visión que plantea y que además , sistemáticamente reiteran



los diferentes plenos Todo es mejorable , estoy seguro , pero desde luego no estoy de acuerdo en esa parte Lo una realidad que ha habido este verano y esa es una realidad totalmente cierta Es mayor precipitaciones de este año , ligada a un año de los de mayores temperaturas , porque es cierto que Cervera normalmente en un año venía a registrar en torno a diez doce días de más de treinta grados en este año . Sólo en el mes de agosto son más de quince días de más de treinta

Las Juntas vecinales que se hicieron en mayo junio y ha habido que repetir las en agosto porque no solamente atendemos el núcleo de Cervera de Pisuerga atendemos, veinticuatro núcleos, además .Este año se ha ido a todos porque todos los núcleos han pedido que se les que se acuda y y por tanto se ha ido a todos

Da la palabra a teniente de alcalde , concejal de Obras y Servicios . Los equipos de Diputación que pone a disposición de los Ayuntamientos para la ayuda del corte y podas, coincidieron que vinieron en agosto , eran las fiestas , pero era el momento que Diputación podía disponer para hacer ese trabajo Quedamos de acuerdo de la responsable del equipo en que a diario las zonas que iban terminando , que no quedarán los restos en el paseo , sino que estaban entre el río y el paseo para dejarlos con el fin de no tener un equipo permanentemente del Ayuntamiento , que era costoso y de muchas horas , que cada día retiraran con el fin de que cuando estuvieran todos los montones de todo el tramo hecho pasarán a recogerlo Nadie ha ido a recoger esos montones de que había todas las orillas.

3. ¿Ha recibido invitación este Ayuntamiento para asistir a la inauguración de “Naturcil 2021”, celebrada en la pedanía de Ruesga? ¿a quién iba dirigida?

Respuesta del Sr. Alcalde : No se ha recibido la invitación formal al Ayuntamiento, que en otros años ha llegado . Además, solía llegar en tarjetón postal Quiero decir , venía en correo ordinario , no venía a través de electrónica Pues en este año pues ha venido.

4. En el pleno ordinario de 6 de octubre de 2020, a la pregunta de la portavoz del Partido Popular; a que van a dedicar el dinero recibido por la subvención de la Junta de Castilla y León, “Fondo cooperación local extraordinario 2020 de la Junta de Castilla y León”. El Alcalde mintió con su respuesta al Partido Popular, al pleno y todos los cerveranos. ¿Por qué?

Respuesta del Sr. Alcalde: Entraremos a hablarlo , pero mentir seguro que no .

La portavoz: se le preguntó qué a qué se iba a dedicar el dinero recibido del Fondo de Cooperación Y usted dijo que ese dinero estaba en el ayuntamiento , que a que ya estaba integrado en los presupuestos y que se iba a dejar a obra a reparaciones y a inversiones , que las reparaciones nunca faltaban en este Ayuntamiento Y yo le agradecí que nos dijera le solicité que nos dijera en qué iban gastándolo Yo las noticias que yo tengo es que ustedes no han pedido esa subvención en ningún momento



Que ese dinero , treinta y ocho mil dos cientos , casi cuarenta mil euros que le correspondían al Ayuntamiento de Cervera se han perdido porque ustedes no pidieron . Usted lo sabrá por qué no lo pidió, por lo tanto, mintió.

Respuesta del Sr. Alcalde: La alcaldía no estaba mintiendo . Lógicamente , O sea , lo que pasa es que y es cierto que la Junta de Castilla y León sin avisar a nadie ese año dos mil diecinueve cambió el sistema de cómo repartir los fondos de cooperación local . Lo cambio en un plazo de menos de un mes y sin avisar a las administraciones locales , sobre todo de un color político , que esa es una realidad , una realidad fea , realidad muy , muy fea Y eso fue tal cual, entonces después se pidió ese fondo que se pidió en obra . Les responde usted la ese dinero le ha perdido esa subvención porque no sé si ese dinero se ha reclamado a la Junta por ese dinero es nuestro bien , pero ese es el problema que tenemos con la Junta usted si me deja . Yo , lógicamente , antes de contestar la pues pregunté cómo no puede ser otra manera , a la intervención del Ayuntamiento La intervención del Ayuntamiento consideraba como consideraba yo mismo que esos fondos se integraban directamente , No conocíamos Ese cambio en la ley autonómica , Se me puede achacar otras cuestiones , pero no mentir porque no es así. De hecho, ese fondo se pidió y se sigue reclamando a día de hoy porque sobre todo que es lo que con la Junta no termina de entender es que ese dinero no es de ellos Que ese dinero es de todos deberán ejercer de ganas y de hecho se sigue reclamando.

Finalmente, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veinte horas y dieciséis minutos, de la que se extiende la presente acta que será trascrita al libro de las del Pleno, y firmada por él y por mí, la Secretaria, que certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

